

Tegucigalpa 13 de mayo de 2024
GAP-90B-2024

Licenciada
Diana Meléndez Cortés
Comprador Público Certificado N°328

**AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA
No. LP-INE/FN-003-2024; “Adquisición de los
servicios de elaboración de alimentos (almuerzos
empacados y estaciones de café), para el personal
temporal que participará en el desarrollo de las
Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos
Múltiples (EPHPM), 2024”.**

Estimada Diana:

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC de la Institución INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Línea 30, (UC-INE-SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE: 1. 3,480 ALMUERZOS EMPACADOS CON SU RESPECTIVA BEBIDA EN LATA DE 12 ONZ, PARA LAS CAPACITACIONES DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES EPHPM LXXX, LXXXI, LXXXII Y LXXXIII. DISTRIBUIDOS 87 ALMUERZOS POR DÍA Y UNA ESTACIÓN DE CAFÉ DIARIA POR 10 DIAS POR CADA ENCUESTA MAS 1 ESTACIÓN DIARIA POR 4 DIAS PARA 65 PERSONAS PARA REFORZAMIENTO EN CADA ENCUESTA, LA PRIMERA CAPACITACIÓN LOS DÍAS 5,6,7,8,9,12,13, 14,15 Y 16 DE FEBRERO 2024, LA SEGUNDA CAPACITACIÓN LOS DÍAS 9,10,13,14,15,16,17,20,21 Y 22 DE MAYO 2024, LA TERCERA CAPACITACIÓN LOS DIAS 9,12,13,14,15,16,19,20,21 Y 22 DE AGOSTO DE 2024 Y LA CUARTA CAPACITACIÓN LOS DÍAS 17,18,21,22,23,24,25,28,29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2024. 2. 260 ALMUERZOS EMPACADOS CON SU RESPECTIVA BEBIDA EN LATA 12 ONZ PARA LOS REFORZAMIENTOS DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES EPHPM LXXX, LXXXI, LXXXII Y LXXXIII.. DISTRIBUIDOS 65 ALMUERZOS POR DÍA REFORZAMIENTO EPHPM LXXX EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2024, 11861), por la presente solicité el Aseguramiento de la Calidad de la Resolución de Adjudicación del proceso en referencia.

Los aspectos principales de esta licitación son los siguientes

DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR
N° DETALLE **DESCRIPCION**

a	Monto estimado de la contratación	L. 350,000.00
b	Monto reservado en el presupuesto	L. 350,000.00
c	Monto que se recomienda adjudicar	L. 535,440.00 (*)
d	Fecha de vigencia de la oferta	15/8/2024

(*) Se realiza una modificación presupuestaria





Estadísticas
INE



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

A continuación se presenta el orden de las ofertas.

ORDEN DE LAS OFERTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA
1. DELICIAS MEXICANAS

MONTO DE LA OFERTA
L. 535,440.00

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,



Lic. Daniela Bendaña Silva
Gerente de Administración y Presupuesto



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Primer Nivel, Boulevard Juan Pablo II,
Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
2242-8671, 2242-8673 y 2242-8676
info@ine.gob.hn



RESOLUCIÓN
R-INE 007- LP-INE/FN-003-2024

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se envió la invitación a participar en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"** mediante oficios SDE-INE-021 al 023 del año 2024; invitando a participar a las empresas mercantiles: **1) MULTISERVICIOS LOGÍSTICOS S. DE R.L.; 2) DELICIAS MEXICANAS; 3) CAKE TO GO**, de conformidad a la ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por el área de Administración y Presupuesto, Asesoría Legal y el Encargado de Compras.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente la empresa mercantil: **1) DELICIAS MEXICANAS**, presentando su oferta referente a la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"**.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora procedió a realizar el análisis legal, según acta de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), donde se ordenó mandar a subsanar en el plazo de cinco días hábiles los documentos faltantes.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión evaluadora para la revisión de la subsanación, constatando que el oferente **DELICIAS MEXICANAS** subsanó en el tiempo legal correspondiente, cumpliendo a cabalidad con los documentos legales solicitados.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al acta de especificaciones técnicas de la licitación privada **LP-INE/FN-003-2024**, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que la sociedad mercantil, **DELICIAS MEXICANAS**, cumple con cada uno de los documentos legales exigidos, así mismo con las especificaciones técnicas requeridas.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**. recomendando se proceda con la Adjudicación y contratación de la **DELICIAS MEXICANAS**, ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y siendo la oferta más económica.


POR TANTO:


Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículos 270 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 1, 2, 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 39, 41, 47, 51, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 98, 106, 115, 139 y 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la sociedad mercantil **DELICIAS MEXICANAS**, la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**, por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS. (L.535,440.00)**

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFÍQUESE.**


JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS
DIRECTOR EJECUTIVO


ABOG. CARLOS ROBERTO REYES
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito secretario general del Instituto Nacional de Estadística (INE), **CERTIFICA: RESOLUCIÓN R-INE-007-2024-LP-INE/FN-003-2022 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis (06) de mayo del dos mil veinticuatro (2024). **VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (01) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se envió la invitación a participar en el Proceso de Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”** mediante oficios SDE-INE-021 al 023 del año 2024; invitando a participar a las empresas mercantiles: **1) MULTISERVICIOS LOGÍSTICOS S. DE R.L.; 2) DELICIAS MEXICANAS; 3) CAKE TO GO**, de conformidad a la ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por el área de Administración y Presupuesto, Asesoría Legal y el Encargado de Compras. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente la empresa mercantil: **1) DELICIAS MEXICANAS**, presentando su oferta referente a la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024”**. **CONSIDERANDO:** Que la comisión evaluadora procedió a realizar el análisis legal, según acta de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), donde se ordenó mandar a subsanar en el plazo de cinco días hábiles los documentos faltantes. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión evaluadora para la revisión de la subsanación, constatando que el oferente **DELICIAS MEXICANAS** subsana en el tiempo legal correspondiente, cumpliendo a cabalidad con los documentos legales solicitados. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al acta de especificaciones técnicas de la licitación privada **LP-INE/FN-003-2024**, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que la sociedad mercantil, **DELICIAS MEXICANAS**, cumple con cada uno de los documentos legales exigidos, así mismo con las especificaciones técnicas requeridas. **CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión Evaluadora emitió el Acta de Recomendación y Adjudicación de la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE**

ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024". recomendando se proceda con la Adjudicación y contratación de la **DELICIAS MEXICANAS**, ya que oferto cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y siendo la oferta más económica. **POR TANTO:** Este Instituto Nacional de Estadística a través del Director Ejecutivo, en uso de sus facultades de que esta investido y en aplicación a los artículos 270 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 1, 2, 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Pública, artículos 1, 39, 41, 47, 51, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 98, 106, 115, 139 y 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil **DELICIAS MEXICANAS**, la Licitación Privada No. **LP-INE/FN-003-2024** de **"ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZOS EMPACADOS Y ESTACIONES DE CAFÉ), PARA EL PERSONAL TEMPORAL QUE PARTICIPARÁ EN EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES (EPHPM), 2024"**, por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS. (L.535,440.00)** **SEGUNDO:** **NOTIFICAR** la presente Resolución. **NOTIFÍQUESE. - FIRMA Y SELLO JOSÉ EUGENIO SOSA IGLESIAS DIRECTOR EJECUTIVO. - ABOG. CARLOS ROBERTO REYES SECRETARIO GENERAL.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



ABOG. CARLOS ROBERTO REYES
SECRETARIO GENERAL